

## **ABONO MODIFICACION RPT CUERPO A4**

En el BOJA del 12 de Noviembre ( nº 222 ), se publica:

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 276/2007, de 6 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía respecto de los puestos adscritos a personal funcionario y personal laboral.

El Acuerdo de 2 de diciembre de 2005, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre retribuciones de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, para el período 2006-2008, aprobado por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 20 de diciembre del mismo año (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre) recoge en su punto tercero la constitución de un fondo para la valoración de puestos de trabajo..... **( recordaros que el Cuerpo A4 este expresamente incluido en el ámbito de aplicación de este Acuerdo )**

En especial nos interesa lo indicado en el artículo 4.:

Artículo 4. Incremento de la cuantía del complemento específico de los puestos de trabajo de personal funcionario que tengan ponderado el factor de especial peligrosidad/penosidad.

A todos los puestos que tengan ponderado el factor especial peligrosidad/penosidad «P», se les incrementa la cuantía anual de su complemento específico en 200,16 euros.

Como ya sabéis después de que interpusiéramos las oportunas reclamaciones por escrito, se nos abono los 200 euros del año 2006.

Una vez que pase un tiempo prudencial, nomina de Diciembre, os enviaremos el oportuno modelo de reclamación para que se presenten en los correspondientes Registros de Entrada de los Distritos Sanitarios.

JOSE MARIA DE TORRES MEDINA  
VOCAL CUERPO A4  
SINDICATO MEDICO DE CORDOBA